

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2909 *SYSTEMS TO BROKERS, S.A.*

Se convoca a los accionistas para la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Barcelona (08028), Gran Vía Carlos III, 51 ent. 3.ª, el día 15 de junio de 2018, a las 13 horas, en 1.ª convocatoria y, en su caso, a la misma hora y lugar al día siguiente, en 2.ª convocatoria.

Orden del día

Primero.- Aprobación de cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2017.

Segundo.- Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2017; y, en su caso, cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.- Traslado del domicilio social.

Cuarto.- Análisis y toma de decisiones respecto a las acciones a emprender ante la situación de inactividad de la Sociedad:

- a) Derechos de propiedad intelectual y posibilidades de explotación.
- b) Ampliación de capital e incorporación de nuevos socios.
- c) Situaciones de conflicto de interés entre la Sociedad y sus socios
- d) Disolución y liquidación de la Sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar, a los efectos previstos en la Ley, que cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, de conformidad con lo previsto en la Ley y en los Estatutos sociales. Para conferir su representación en forma electrónica o telemática, los accionistas deberán hacerlo a través de correo electrónico dirigido al Administrador, manelsarabia@gmail.com

Los accionistas podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos comprendidos en el orden del día, en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales, mediante correo electrónico dirigido al Administrador o mediante correo certificado dirigido al domicilio social, siempre que se garantice la identidad del accionista o su representante. El plazo en que debe recibirse el voto emitido a distancia no puede ser superior a 5 días de antelación a la celebración de la Junta.

Barcelona, 4 de mayo de 2018.- El Administrador Único, Manel Sarabia Trilla.

ID: A180030583-1